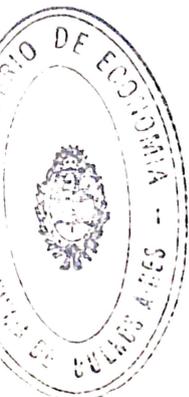




FOLIO
No. 29

Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Economía

LA PLATA, 24 OCT 1980



Visto este expediente n° 2306-6524/80, por el cual la Dirección Recaudación, dependiente de la Dirección Provincial de Rentas del Ministerio de Economía, solicita la designación de distintas personas para desempeñarse en la Subdirección Delegación Morón; atento lo establecido en el artículo 4° de la Ley 8721 y su reglamentación y habiéndose acreditado la cumplimentación de los requisitos que determina el artículo 123° inciso d) de dicha normativa legal, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones que se efectúan por el artículo 1° de la presente se encuentran dentro de las exclusiones establecidas en la Directiva n° 64 del señor Gobernador en razón de las bajas dispuestas por Resoluciones IV N°s. 1737/80 y 1553/80, de los agentes de la Dirección Recaudación -- Subdirección Delegación Morón- dependiente de la Dirección Provincial de Rentas del Ministerio de Economía, doña Nora Adriana Rodríguez y don Luis Eduardo Luna;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 2502/78

EL MINISTRO DE ECONOMIA

R E S U E L V E :

Artículo 1°- Designanse en Jurisdicción 04 -Ministerio de Economía- Item 04 -DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS- Dirección Recaudación -Subdirección- Delegación Morón- en el cargo de AYUDANTE ADMINISTRATIVO, Código 3-0004-IV Clase IV Categoría 4 Agrupamiento 3) Personal Administrativo, con jornada de labor de treinta y cinco (35) horas semanales, a las siguientes personas:

APPELLIDO Y NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

TORRES, Graciela

DNI. 14.635.081 - 1961

PEREYRAS, María Beatriz

DNI. 14.862.872 - 1962

Artículo 2°- Déjase establecido que las designaciones que se efectúan por el artículo anterior, tiene carácter provisional y adquirirán estabilidad, transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de posesión del cargo, conforme a los términos del Artículo 7° de la Ley 8721.

Artículo 3°- Por Secretaría General de la Gobernación regístrese y vuelva al Ministerio para su comunicación, cumplimiento y demás efectos.

2536

RESOLUCION IV N°.....

and...

